

El PRC pide en el Senado “revocar” la inclusión del lobo en el LESPRES y solicita la comparecencia “urgente” de Ribera, Planas y los consejeros de Desarrollo Rural de las Comunidades afectadas

Fernández Viadero acusa al Ministerio de Transición Ecológica de “plegarse por completo” a ciertos colectivos y de “despreciar” al sector ganadero de Cantabria

Santander, 21 de septiembre de 2021

El Partido Regionalista de Cantabria ha solicitado en el Senado la revocación de la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, materializada hoy con su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y ha pedido la comparecencia “urgente” de los ministros de Transición Ecológica y Agricultura, Teresa Ribera, y Luis Planas, respectivamente, y de los consejeros de Desarrollo Rural de las cuatro comunidades autónomas con el mayor número de población de este cánido y que se oponen a su inclusión: Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria.

Para los regionalistas, el Ministerio de Transición Ecológica se ha “plegado por completo” a los intereses de los colectivos que han impulsado esta medida y, por el contrario, ha “despreciado y ninguneado” al sector ganadero “que sufrirá las nefastas consecuencias” de esta medida.

Así se recoge en la moción que el senador autonómico y diputado regional del PRC, José Miguel Fernández Viadero, ha registrado hoy en la Cámara Alta nada más conocer la publicación en el BOE de la inclusión del lobo en el LESPRES.

En la moción, el regionalista insta al Gobierno de España a “revocar de forma inmediata” dicha medida “dada la falta de respaldo técnico y las consecuencias negativas que ésta tendrá para el sector ganadero y el verdadero mantenimiento de la biodiversidad de nuestro medio natural”.

Fernández Viadero recuerda que la inclusión del lobo en el LESPRES se ha realizado “sin justificación técnica”, ya que ni el Ministerio ni ninguna de las Comunidades Autónomas que han apoyado la medida “han presentado informes que avalen su postura”.

“El único aval científico presentado por el Ministerio de Transición Ecológica fue el del Comité Científico que se mostraba contrario a la catalogación del lobo como especie que requiera el estatus de protección especial”, ha declarado.

Por el contrario, las cuatro comunidades autónomas que se oponen a la medida (Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria) y que son las que mayor número de ejemplares tienen en sus tierras, han aportado en sus alegaciones “datos objetivos” que no apoyan la teoría de que “son un peligro para la supervivencia del lobo”.

En este sentido, ha sostenido que la gestión del lobo en las citadas comunidades “ha sido un éxito”, tal como muestra “el cada vez mayor acercamiento de las manadas de lobo a los núcleos de población y el aumento de los ataques a rebaños de ganado criado en régimen extensivo”.

Fernández Viadero ha incidido en que, en estos territorios, se ha alcanzado “un equilibrio” entre las actividades humanas (ganadería extensiva) y el propio desarrollo del lobo como especie silvestre.

Por ello, ha subrayado que no se debe “obviar” ni el peso ni la importancia que el sector ganadero tiene en Cantabria, “ni las consecuencias que esta decisión tendrá para los ganaderos”.

“La ganadería extensiva es, además de una actividad económica que da sustento a muchas familias, un valor patrimonial a preservar, una prueba de nuestra evolución como pueblo, y un factor imprescindible para fijar y mantener población en el medio rural”, ha afirmado.

En este sentido, ha acusado al Ministerio de Transición Ecológica de “despreciar y ningunear” al sector con su decisión, “a pesar de que también entra en su competencia la fijación de población en los núcleos rurales”, ha remachado.

De este modo, Fernández Viadero ha recordado que el Ministerio de Agricultura se pronunció en contra de incluir el lobo en el LESPRES, porque estaba basada en “mantras y análisis sesgados e interesados” de una supuesta situación de lobo “que no se corresponde con la realidad”.

Por ello, además de pedir la comparecencia urgente de la ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha solicitado la del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en la Comisión de Transición Ecológica del Senado.

Por último, ha incidido en que ninguna de Comunidades Autónomas “verdaderamente afectadas” por la decisión ha “negado nunca” el valor “patrimonial, medioambiental y cultural” del lobo para el medio natural y la sociedad, tal como demuestra “la gestión que se ha hecho de su presencia en los últimos años en sus territorios, en los que realmente esta especie habita y desarrolla su vida”.

El senador autonómico y diputado regional del PRC ha pedido también la comparecencia “urgente” en la Comisión de Transición Ecológica de la Cámara Alta del consejero de Medio Rural de la Xunta de Galicia, José González Vázquez; del consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial de Asturias, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez; del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León, Jesús Julio Carnero García; y del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de Cantabria, Guillermo Blanco, cuya comparecencia ya fue solicitada por Fernández Viadero el pasado mes de mayo y está pendiente de intervenir ante la Cámara.